



BARILOCHE

ARGENTINA

PREMIO: 2 TIQUETES DESDE BARRANQUILLA HACIA BARILOCHE, ARGENTINA +
1 HABITACIÓN PARA 2 PERSONAS POR MÁXIMO 4 NOCHES Y 5 DÍAS.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

EL CONCURSO ES VÁLIDO PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO, POSGRADOS, INSTITUTO DE IDIOMAS, CEC,
Y FUNCIONARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE.

REQUISITOS

1. Para participar se debe acumular compras superior o igual a \$50.000 en la Librería KM5 y/o en du Nord Store de la Universidad del Norte. Las compras deben ser realizadas en un período de 15 días. Los tiquetes de compras deben ser llevados a la Oficina de la Coordinación de Almacenes ubicada en el Bloque C 1er piso, en donde se entregarán las boletas oficiales del sorteo. Las boletas deben tener la firma y sello du Nord, de lo contrario no serán validadas para el sorteo.
2. El premio de la campaña general esta explicado en el comienzo del presente documento (**).
3. El ganador deberá demostrar que su vínculo con la Universidad del Norte esta vigente al momento del sorteo.
4. Si las compras son realizadas en la categoría de libros o en la librería Online, se otorgará el doble de boletas por cada \$50.000 en compras en las Unidades du Nord mencionadas en el documento.
5. El premio es personal e intransferible
6. El ganador deberá contar con todos los papeles necesarios para poder tramitar su viaje al destino seleccionado. De lo contrario no podrá hacer efectivo el premio.
7. El concurso es válido desde el 17 de julio hasta el 30 de septiembre de 2017.
8. El ganador debe suministrar fotos y vídeos del viaje realizado a la Dirección de Unidades de Servicio como evidencia del premio y para publicaciones de la marca du Nord.
9. El sorteo se realizará el 30 noviembre a las 5:00 pm en la librería KM5.
10. El expendio de los tiquetes ganador deben solicitarse en un periodo no mayor a 60 días del día del sorteo.
11. Los tiquetes deben utilizarse a un periodo no mayor a 1 año del momento del sorteo.
12. El ganador manifiesta que expresa de manera libre y autónoma su voluntad a través de este documento y en virtud de ello no realizará ningún tipo de reclamaciones administrativas o judiciales a la Universidad del Norte por el premio entregado.
13. Las fechas de los tiquetes deben ser aprobadas por la Dirección de Unidades de Servicio y Logística Empresarial.
14. El hotel, el tipo de habitación y las fechas de la estadía son escogidas por las Unidades de Servicio y Logística Empresarial de la Universidad del Norte.

Nota: al momento del sorteo del premio el ganador debe demostrar su vínculo con la Universidad del Norte como lo menciona el punto 4 del presente documento. No aplica para tiquetes de compras realizados con órdenes de servicio de las diferentes dependencias de la Universidad del Norte. No aplica para estudiantes en práctica o funcionarios de la Dirección de Unidades de Servicio y Logística Empresarial.